

#3777

61/7288 SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Marzo 27/43

Proy. de Ley mediante el cual
se transfiera la suma de
\$ 617.50 dentro del capítulo
VII de la vigente Ley de
Gastos Públicos.

7 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

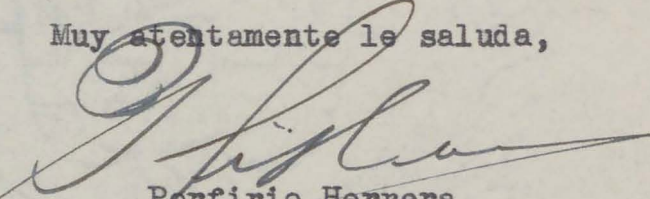
475

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
24 de marzo del 1943.Señor Doctor
Manuel de Jesús Troncoso de la Concha,
Presidente del Honorable Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se transfiera la suma de \$ 617.50, dentro del Capítulo VII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jg

61/4268

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

Número: 6586

23 MAR 1941

Al Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien someter a la aprobación del Congreso Nacional, por órgano de esa honorable Cámara, el adjunto proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$617.50, dentro del Capítulo VII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

La transferencia mencionada tiene por objeto dar atención a necesidades de la Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del **CAPITULO VII**
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO
Y COMERCIO.

10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:		\$ 617.50
G-10426-B	Otros gastos corrientes	<u>\$ 617.50</u>	\$ 617.50

Al **CAPITULO VII**
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO
Y COMERCIO

10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS		\$ 617.50
G-10426-A	Servicios Personales	<u>\$ 617.50</u>	\$ 617.50.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

Milady Félix de L. Oficial
Milady Félix de L. Oficial
Guido Despradel Batista
Guido Despradel Batista.

EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint handwritten signature]

3^a LEGISLATURA Ord. de 1943
REGISTRADA AL No. 131

del libro
de asteriscos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado.
.....
hojas escritas en máquina & razón de los
expedientes intervinientes.

Ciudad de Santo Domingo, 25 Mayo 1943
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



1^a LEGISLATURA Ord. DE 1943
REGISTRADA con el Núm. 1191
en el folio 30 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 1
.....
..... hojas escritas en máquina
..... razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 24 de Mayo 1943.

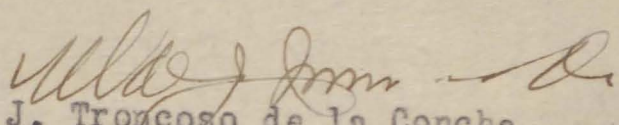
[Signature]
Ayudante de Secretaría.
Expediente de las Sesiones de la Cámara de Diputados

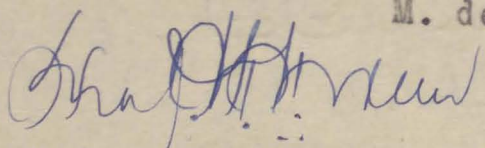
CONGRESO NACIONAL

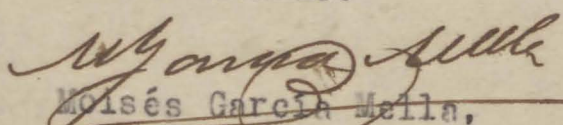
ASUNTO: Ley que autoriza la transferencia de
\$617.50

PAG. No. 2

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.


M. de J. Troncoso de la Concha,
PRESIDENTE


Rafael F. Bonnely,
SECRETARIO.


Moisés García Mella,
SECRETARIO.

CONGRESO NACIONAL

ACTA

[Faint handwritten text, possibly a signature or title]

3^o LEGISLATURA *Ord. 1943*

REGISTRADA AL No. *1314*

en el folio *38* del libro letra *Q*

y de actas de Leyes, Resoluciones
y Decretos y el Senado

y consta de *dos*

hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios inferiores.

Chiriqui 23 de Mayo de 1943

[Handwritten signature]
Jefe de los Oficios del Senado.



425

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Marzo 25, 1943.

Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje N° 425
de fecha 24 del corriente y del anexo proyecto de
ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de
la suma de \$ 617.50, dentro del Capítulo VII de la
vigente ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó
dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo,
para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

61/4269

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Marzo 25, 1943.

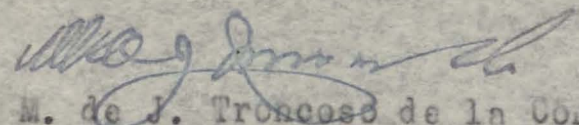
424

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras,
tengo el honor de remitir a usted, para los fi-
nes constitucionales, el anexo proyecto de ley
por cuyo medio se autoriza la transferencia de
la suma de \$ 617.50, dentro del Capítulo VII de
la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más
distinguida consideración, saludo a usted muy
atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/4269



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:	\$ 617.50	
G-10426-B	Otros gastos corrientes	\$ 617.50	
			\$ 617.50

Al:

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

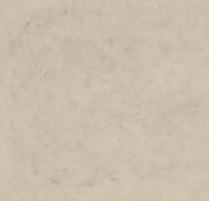
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:	\$ 617.50	
G-10426-A	Servicios Personales:	\$ 617.50	
			\$ 617.50

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:
Milady Félix de L'Official,
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del



EL CONGRESO NACIONAL
REUNION DE LA CAMARA

COMUNICACION

[Handwritten signature in blue ink]

3^o LEGISLATURA *[Handwritten]* de 1943

REGISTRADA AL No. *1370*

en el tomo *38* del libro letra *Q*

de *38* de las Leyes, Resoluciones y Decretos emitidos por el Honorable

y consta de *1* folios en *1* tomo y *1* hoja escrita en *1* columna y razón de *1* ejemplares impresos.

[Handwritten signature]
Ciudad Trujillo, a los *25* de *Mayo* de *1943*

[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.

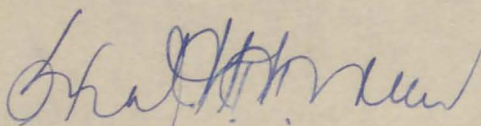


CONGRESO NACIONAL

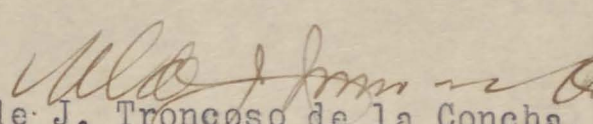
ASUNTO: Ley que transfiere la suma de \$617.50

PAG. No. 2

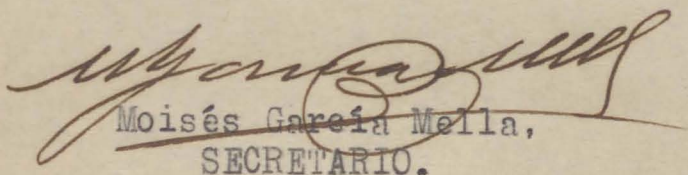
Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo,
Capital de la República Dominicana, a los veinticinco
días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta
y tres, años 100 de la Independencia, 80 de la Restaura-
ción y 13 de la Era de Trujillo.



Rafael F. Bonnally,
SECRETARIO.



M. de J. Troncoso de la Concha,
PRESIDENTE.



Moisés García Mella,
SECRETARIO.

CONGRESO NACIONAL

ASISTENTE

[Faint handwritten signature]

3^a LEGISLATURA *[Signature]* de 1913

REGISTRADA AL N^o 1312

38 del libro letra *[Signature]*

Y se han verificados por el Senado

según ocurre en máquina é razón de dos

ejemplares infornlineares.

Senado Republica... 1913

Jefe de las Oficinas del Senado.





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 6982

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
26 de marzo de 1943

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, tengo el honor de acusarle recibo de su comunicación No.424, de fecha 25 de marzo en curso, e informarle que el proyecto de ley que se sirvió remitirle anexo, por el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$617.50, dentro del Capítulo VII de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado bajo el No.234.

Le saluda muy atentamente,

R. Páino Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

o.

9/4271